

Páginas de información de la ciudad realizadas con la colaboración del Ayuntamiento de Barcelona
 sindicabarcelona.cat @bcn_ajuntament / @barcelona_cat / @sindicabcn Barcelona.cat / sindicadegreugesbcn

Defender los derechos de la ciudadanía

Ocho personas propuestas por las entidades optan a la Sindicatura de Greuges

Gemma Martí

La Sindicatura de Greuges de Barcelona es la institución que supervisa la actuación de la administración municipal y de los servicios públicos que dependen de ella. Este año finaliza el segundo y último mandato de la actual síndica de greuges, Maria Assumpció Vilà. Por este motivo, hace unos meses el Ayuntamiento de Barcelona inició el proceso para escoger la nueva persona responsable del cargo, quien tendrá que seguir defendiendo los derechos fundamentales y las libertades públicas de la ciudadanía.

Como explica Txema Castiella, director de Relaciones Institucionales del Ayuntamiento, "la Sindicatura atiende las peticiones de aquellos ciudadanos que, una vez han formulado su queja o demanda al Ayuntamiento, están descontentos con el resultado final o no han recibido la respuesta que consideraban pertinente".

Acudir a la Sindicatura es el recurso de que disponen las per-

La institución atiende y analiza las quejas sobre actuaciones municipales en Barcelona

sonas –residan o no en la ciudad– después de haber reclamado al órgano o servicio implicado y no haber obtenido respuesta o solución. También cuando se considere que ésta no tiene una motivación suficiente o se haya cometido un error o arbitrariedad en la aplicación de las normas legales. "Pero la Sindicatura no entra en temas privados o vinculados a empresas privadas", puntualiza Castiella.

El síndico o la síndica también pueden actuar de oficio, iniciando procesos de estudio sobre temas que creen puede ser problemáticos o que consideran deben tener solución. "En 2020 –explica Castiella– se tramitaron 35 actuaciones de oficio, algunas sobre cómo estaba impac-

tando la covid en determinados servicios públicos en los meses de confinamiento o el análisis de las medidas de protección de la salud en el transporte público".

Los asuntos en los que puede intervenir el síndico o la síndica son casi todos los que afectan a la vida diaria de las personas y que tienen que ver con los servicios municipales. Los temas más recurrentes a lo largo de los años son la contaminación acústica, la movilidad, el uso del espacio público, la vivienda, la recaudación y las multas, principalmente. "La síndica pide información sobre cada queja o petición, elabora un informe y puede hacer recomendaciones y sugerencias al Ayuntamiento. Si cree que la actuación no ha sido correcta, pide al consistorio que la revise. Si se considera que ha habido un error, entonces se modifica la actuación", señala el técnico municipal.

Cómo se presenta una queja

La persona que tiene alguna queja o considera que ésta ha sido mal atendida por los servicios de la



LA SINDICATURA DE GREUGES EN CIFRAS (2020)



3.543

trámites realizados: 1.988 quejas, 35 actuaciones de oficio, 2 visitas a barrios y 1.518 consultas

administración, puede dirigirse a la Sindicatura por tres vías: a través del formulario de la página web (www.sindicabarcelona.cat), presencialmente en la oficina que se encuentra instalada en la ronda de Sant Pau, 45, de Barcelona (con cita previa, que se puede pedir al 93 413 29 00, por correo electrónico (sindicadegreuges@bcn.cat),

Todas las gestiones y actuaciones de la Sindicatura de Greuges son gratuitas

PERSONAS ASPIRANTES A PRESIDIR LA INSTITUCIÓN



ISABEL ALONSO

Participa activamente en las luchas feministas y ha recibido los premios Emilia Pardo Bazán y 8 de Març. Presentada por la Associació pel Dret a Morir Dignament, de la que fue presidenta.



DAVID BONDIA

Presidente del Institut de Drets Humans de Catalunya, profesor de Derecho y Relaciones Internacionales y miembro de la comisión de amparo del reglamento de Participación. Presentado por 45 entidades.



ROSA CAÑADELL

Licenciada en psicología y diplomada en magisterio, se ha dedicado preferentemente al mundo educativo y al activismo social. Su candidatura ha sido presentada por la USTEC-STES (IAC).



RICARD DE LA ROSA

Doctor en Derecho, durante más de 25 años ha colaborado con entidades LGBTI, defendiendo los derechos del colectivo y, en general, los de todas las personas. Lo avalan nueve entidades.



La síndica Maria Assumpció Vilà (derecha) en un encuentro con los representantes de la Associació de Veïns i Veïnes del Besòs

La plataforma web decidim.barcelona recogerá los apoyos

Del 19 de abril al 19 de mayo se podrá participar en línea en la selección de un nuevo síndico o síndica

Elegir el próximo síndic o síndica es relativamente sencillo. El proceso consta de tres fases. En la primera, que tuvo lugar entre el 15 de enero y el 15 de marzo, el tejido asociativo de Barcelona propuso aquellas personas que, por su trayectoria personal y profesional y por su conocimiento de la ciudad, consideró que eran adecuadas para ocupar el cargo. Este año se presentaron ocho candidaturas, tres más de las que hubo en el proceso de elección de hace cinco años.

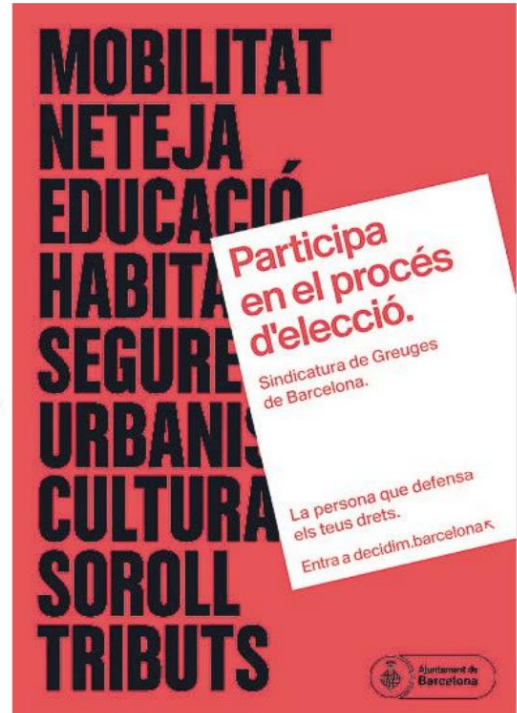
Finalizado el periodo de consultas y de validación de candidaturas, ahora se inicia la segunda fase, la de recogida de apoyos por parte de la ciudadanía. A partir

Personas y entidades pueden manifestar sus preferencias, aunque éstas no son vinculantes

del 19 de abril y hasta el 19 de mayo cualquier persona mayor de 16 años empadronada en Barcelona, y las entidades, pueden participar en el proceso mostrando su apoyo por una de las ocho candidaturas presentadas. Para hacerlo hay que acceder al portal web decidim.barcelona, en la página de elección de la Sindicatura y mostrar la preferencia por una de las personas aspirantes. "De esta manera se pueden conocer las preferencias de los barceloneses y barcelonesas por un candidato o candidata, aunque el resultado final no es vinculante", apunta Txema Castiella, director de Relaciones Institucionales.

Asimismo, en este periodo se lleva a cabo una campaña de comunicación institucional para dar a conocer el proceso y las candidaturas.

La tercera fase es la de deliberación y elección. El Pleno del Ayuntamiento -formado por



Cartel de la campaña que da a conocer el proceso participativo

los 41 concejales elegidos por la ciudadanía de Barcelona en las elecciones municipales- decide quien ocupará la Sindicatura en los próximos cinco años, prorrogables a cinco años más.

Fase de apoyo popular

La fase de apoyo popular, que se llevó a cabo por primera vez en el año 2016, persigue un doble objetivo. Por un lado, acercar la Sindicatura a la población y dar a conocerla como institución municipal que tiene la función de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas ciudadanas ante la administración. Por otro, potenciar los me-

El Pleno Municipal es quien, en última instancia, escoge al que será nuevo síndico o síndica de greuges

canismos de democracia activa entre la ciudadanía y hacer llegar esta voz a los miembros del Pleno del consejo municipal que, en última instancia, según establece la Carta Municipal de Barcelona, es el único órgano competente para escoger el nuevo síndico o la nueva síndica.

533

expedientes cerrados con resolución, el 76,4% sobre irregularidades administrativas

Las personas residentes en el Eixample son las que han presentado más quejas, el

13,3%

por correo ordinario, o por fax marcando el número 93 413 29 10.

La recepción de la queja por correo electrónico o mediante el formulario agiliza el inicio de la tramitación. Si se ha de supervisar, habrá que ratificarla en un escrito firmado, que se puede hacer llegar posteriormente por correo ordinario o bien personalmente.

La actuación de la Sindicatura siempre es confidencial. Los datos que se le presentan son reservados, salvo cuando existe una renuncia expresa del reclamante. Todas sus gestiones y actuaciones son gratuitas. De media las respuestas se dan al cabo de un trimestre, desde que se recibe la consulta, dependiendo de la complejidad del asunto.



JORDI GIRÓ

Implicado en el movimiento vecinal; ha sido vicepresidente de la FAVB. Ha recibido la Medalla de Honor de Barcelona. Presentado por la Associació de Veïns i Veïnes de la Barceloneta.



RAFEL LÓPEZ

Educador social y miembro del Consell Municipal de Benestar Social de Barcelona y del consejo rector del IMMSB. El Col·legi d'Educadors i Educadores Socials de Catalunya avala su candidatura.



ZAIDA MUXÍ

Arquitecta y profesora de urbanismo, entendido éste con una herramienta para lograr la igualdad y facilitar los derechos. Ha sido presentada por la entidad Col·lectiu Punt 6.



RAMON NICOLAU

Con experiencia asociativa en diferentes entidades, fundaciones y federaciones. Ha desarrollado cargos de dirección y gestión en varias administraciones. Su candidatura la presentan 51 entidades.